

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Social, Forense y Penitenciario

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2526-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS ALBERTO BAYÓN VEGAS

EMAIL: labayon@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 21:00 horas

CV DOCENTE:

Doctor en Medicina por la Facultad de Medicina de Valladolid

Especialista en Valoración del Daño Corporal

Máster en Valoración del Daño Corporal

Profesor Colaborador del Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Valladolid

Profesor de las Asignatura Medicina Legal II y Medicina Legal III para el Título de Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, desde el año 2010 al 2017.

Profesor de las Asignatura Medicina Legal en el Grado de Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes año 2017

CV PROFESIONAL:

Asesor Médico de una Multinacional de Seguros.

Figuro como Médico Especialistas en Valoración del Daño Corporal, que a tenor de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su artículo 341 en lo relativo a la designación judicial de peritos, realizan las periciales que le son solicitadas por los diferentes juzgados, en materia de Valoración de Daño Corporal. Las periciales versan sobre aspectos de la Medicina Legal y Forense: lesiones, secuelas, toxicología, estado psíquico y mental de lesionados, capacidad de obrar en materias civiles, etc.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Se formará en la especialización criminológica de la delincuencia, el funcionamiento de las instancias oficiales competentes, las sanciones penales y medidas alternativas a la prisión, así como el régimen y tratamiento de los internos en los establecimientos penitenciarios.

En el ámbito de la Justicia Penal y del Sistema Penitenciario converge un importante y amplio elenco de profesionales potencialmente interesados en profundizar acerca de las distintas fases de ejecución del castigo, el modo de consecución de las alternativas a la prisión, o la implicación de los factores criminológicos y victimológicos en dicho proceso, la organización y funcionamiento de la institución penitenciaria, el proceso de internamiento, el recluso, la intervención psicológica en las prisiones, la legislación, la Ley Orgánica General

penitenciaria, el reglamento, la seguridad y disciplina, la mediación penal y la educación social e inserción social en medio semiabierto y abierto

La medicina penitenciaria tiene como característica fundamental el ejercerse sobre personas que están realizando una condena que les supone fundamentalmente la privación de su libertad como consecuencia de una sanción penal.

Entre los detenidos hay un porcentaje elevado de personal con problemas de personalidad y de conducta, de salud, de adicción al alcohol y drogas, con incidencias más elevadas de lo normal de problemas tales como la hepatitis, la infección HIV, la tuberculosis, la hipertensión, la úlcera de estómago, etc., aparte de que frecuentemente padecen de trastornos de su personalidad.

La finalidad de la sanción penal es fundamentalmente rehabilitadora y por lo tanto los establecimientos penitenciarios deben felicitarla para que a la salida del penado esté en condiciones de reintegrarse armoniosamente en la sociedad y no vuelva a reincidir.

La medicina penitenciaria ha de garantizar el respeto a los derechos de los enfermos en el trato humano de los mismos en un medio y circunstancias en los que no se dan los requisitos de la relación asistencial normal. Los distintos problemas éticos que plantea la medicina penitenciaria se pueden analizar desde las perspectivas siguientes:

- Deberes y relaciones profesionales del personal médico y sanitario penitenciario. Relaciones y coordinación con los funcionarios del establecimiento penitenciario.
- Acogida del interno en el establecimiento desde el punto de vista sanitario
- Organización y peritación de la asistencia médico - quirúrgica tanto programada como de urgencia (Procesos naturales, autoeliminación, ingestión de objetos, lesiones, malos tratos por otros internos, etc.).
- Funciones de prevención y promoción de la salud.
- Dietas alimentarias especiales (Quejas por ejemplo de pacientes con SIDA que requieren dietas de 4000 calorías).
- Prescripción y distribución de medicamentos (Analgésicos, sedantes).
- Atención a drogodependientes.
- Atención a infectados por el virus HIV.
- Asistencia mental (Delirios, excitación, delitos, depresión, intentos de suicidio).
- Servicios psiquiátricos penitenciarios.
- Derechos de los pacientes: información, consentimiento, confidencialidad.
- Participación de los médicos en los procedimientos penitenciarios de gestión.
- Pericia médico-legal en los internos por malos tratos en la cárcel .
- Higiene y seguridad general y del trabajo.
- Intervención del médico en el régimen disciplinario y de seguridad. En la reducción de acceso de agresividad o agitación, huelgas de hambre y situaciones parecidas.
- Coordinación de la sanidad penitenciaria con la general a toda la población.
- Gestión de las quejas y reclamaciones de los internos.
- Evaluación interna y externa de los servicios de sanidad penitenciaria (Salud materno infantil).
- Documentación de los actos médicos. Historias clínicas. Informes y certificados.
- Participación de los internos en investigaciones médicas y ensayos clínicos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **DERECHO PENITENCIARIO : DERECHO PENITENCIARIO**
 1. Informe General de Instituciones Penitenciarias : Evalúa la situación global en las instituciones penitenciarias
 2. El criminólogo en las instituciones Penitenciarias: El criminólogo en las instituciones Penitenciarias
 3. Concepto de sistema penitenciario. La pena : Explicar Su objetivo principal es custodiar, rehabilitar y reinsertar socialmente a las personas condenadas.y Explicar las diferentes sanciones impuestas por el juez
 4. Sistema Penitenciario Español : El sistema penitenciario español está regulado por la Ley Orgánica

General Penitenciaria (LOGP) de 1979. Su finalidad es la reeducación y reinserción social de los condenados, así como la retención y custodia segura de los presos.

5. Política criminal: Política criminal
 6. Tratamiento penitenciario : El tratamiento penitenciario es el conjunto de actividades orientadas a lograr la reeducación y reinserción social del interno
 7. Permisos penitenciarios : Concepto y tipos
 8. Libertad condicional : Característica y condiciones
 9. Juez de vigilancia penitenciaria: Funciones del mismo
 10. Penas y medidas alternativas: En el sistema penitenciario español
 11. Órganos colegiados : Órganos colegiados
2. **MEDICINA LEGAL EN EL AMBITO PENITENCIARIO: MEDICINA LEGAL EN EL AMBITO PENITENCIARIO**
1. El medico en el ambito penitenciario: Funciones, Actuaciones.
 2. Documentos medicos Legales : Documentos medicos Legales
 3. Intoxicaciones en prision: Principales intoxicaciones, etiología, clínica y tratamiento
 4. Drogodependencia en prision: Conceptos generales , principales drogas
 5. Manejo del recluso violento: Manejo del recluso violento, función de médico
 6. Muerte en custodia en prision: Causas y consecuencias
 7. Huelga de hambre en prision: Motivo y consecuencias
 8. Medios coercitivos en prision : Tipos
3. **TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO: TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO**
1. Políticas sociales : Políticas sociales y trabajo social
 2. Contextualización del trabajo social: Es el proceso de comprender y analizar el entorno social, político, económico y cultural
 3. Intervención del trabajo social: Conjunto de acciones profesionales que realiza un/a trabajador/a social para ayudar a personas, familias, grupos o comunidades a enfrentar y resolver problemas sociales, mejorar su bienestar y ejercer sus derechos
 4. Funcionamiento de los servicios sociales: Funcionamiento de los servicios sociales
 5. Acción social penitenciaria : Es el conjunto de intervenciones y programas desarrollados dentro del sistema penitenciario para apoyar la reinserción social de las personas privadas de libertad, mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo personal y social.
 6. Metodología del trabajo social: Es el conjunto de métodos, técnicas y procesos sistemáticos que utiliza el/la trabajador(a) social para intervenir de forma profesional y organizada en situaciones sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, en el ámbito penitenciario
 7. Equipo multidisciplinar : Es un conjunto de expertos que colaboran para ofrecer una atención integral y coordinada.

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Se trata del estudio del **Marco jurídico y pericial** , la **Organización de la Administración de Justicia**, los **diferentes ámbitos de intervención**, la **Pericia social forense dentro de un equipo técnico multidisciplinar** y protocolos de actuación, así como las técnicas profesionales, elaboración de informes y dictámenes.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se incluyen materiales convencionales impresos como libros y fotocopias, tableros didácticos como la pizarra y materiales no convencionales como presentaciones en Powerpoint, fotografías, y audiovisuales, películas y vídeos

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la

vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE14. Conocer y aplicar los diversos conceptos de la Sociología relacionados a la delincuencia, violencia, procesos de desviación, control y disciplinamiento social
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocimientos generales de los contenidos teóricos de las materias
- Comprender la problemática que genera el internamiento y las dificultades para la reinserción
- Capacidad de redactar un informe social pericial y penitenciario
- Comprender y utilizar los diferentes conceptos normativos y metodológicos del trabajador social dentro de este ámbito.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Mata y Martín, Ricardo M (2019): Legislación penitenciaria y circulares e instrucciones.. COLEX. ISBN: 9788417618315
- Villanueva Cañadas (2018): MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA. ELSEVIER EDITORIAL. ISBN: 978849113096-3
- MARIA JOSE CARPIN CAPARROS (2017): MANUAL DE TRABAJO SOCIAL. . AGUACALARA. ISBN: 9788480181440

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2018): DSM 5. MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES. PANAMERICANA. ISBN: 9788491103721
- M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ (2005): MODELOS TEORICOS DEL TRABAJO SOCIAL. DIEGO MARIN. ISBN: 9788484254041

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[INSTITUCIONES PENITENCIARIAS](http://institucionespenitenciarias)(http://institucionespenitenciarias)

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

[REVISTA ESPAÑOLA DE SANIDAD PENITENCIARIA](http://revistaespañoladesanidadpenitenciaria)(http://revistaespañoladesanidadpenitenciaria)

Revista donde se publican artículos de los médicos de asistencia penitenciaria

[REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACION CRIMINOLOGICA](http://revistaespañoladeinvestigacioncriminologica)(http://revistaespañoladeinvestigacioncriminologica)

Publica artículos científicos relativos a investigaciones originales y de sobresaliente relevancia científica en el ámbito de la criminología. La revista está abierta tanto a la investigación básica como a la aplicada

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. En ellas se expondrán las principales ideas que forman parte del contenido

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se propondrá por parte del Profesor, dentro de la materia fundamental, algunas cuestiones de relevancia social, para ser sometidas a debate. Acudirán especialistas en la materia de la asignatura donde se expondrá temas relevantes y los estudiantes podrán preguntar del tema que se exponga o cualquier pregunta relacionada con la asignatura

MÉTODO HEURÍSTICO:

Mediante casos prácticos deberán los alumnos Identificar los problemas que se plantean y mediante diferentes métodos y técnicas organizadas poder llegar a la solución o resolución de los problemas, como son la causa de muerte, mecanismos de muerte etc.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

MARZO 2016 Examen Parcial 1 (Mitad de los temas)

MAYO 2017 Examen Parcial 2 (resto de los temas)

Dentro de la planificación están las Tutoría Académica orientadas a revitalizar la práctica de la docencia, brindando a los estudiantes atención personalizada o grupal durante su proceso formativo, con el propósito de, detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes.

Las Tutoría se realizarán a petición del profesor o por parte de los alumnos, individual o grupal. Las tutorías están orientadas a revitalizar la docencia, brindando a los estudiantes atención personalizada o grupal durante su proceso formativo con el propósito de detectar de manera oportuna y poder atender los factores de riesgo que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes.

La actividad tutorial contempla la realización de actividades planificadas individuales y grupales para mejorar el proceso de aprendizaje, generando actitudes de conocimiento crítico y participativo.

Las tutorías, tanto individuales como las grupales se desarrollarán vía online o presencial

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
1 PARCIAL										X						X	X	
2 PARCIAL														X		X	X	
TRABAJO 1										X						X	X	
TRABAJO 2														X		X	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de la asignatura se realizará con los siguientes elementos: 2 exámenes parciales y de dos a cuatro trabajos prácticos. A cada examen parcial se le atribuirá un valor del 40% de la puntuación total posible de la asignatura. A los trabajos se les atribuirá un valor total del 20% de la puntuación total posible de la asignatura.

Exámenes Parciales:

Cada examen parcial versará sobre una parte proporcional del programa de la asignatura, impartido a fecha de evaluación. El modelo de examen será tipo test, de respuesta múltiple (5 respuestas posibles) y con una única respuesta correcta; cada pregunta contestada correctamente sumará un punto; por cada respuesta incorrecta se restará 0,20 puntos de los obtenidos en las respuestas correctas; las preguntas no contestadas no puntuarán; y preguntas de respuesta corta. Para aprobar será necesario obtener el 50% de la puntuación máxima posible. La superación de este examen supondrá eliminar materia a evaluar.

Los alumnos que no hubiesen superado la totalidad de las materias impartidas en los exámenes parciales deberán examinarse del temario no aprobado en las convocatorias oficiales, de junio. Trabajos prácticos: Se propondrá a los alumnos, elaborar dos trabajos, sobre materias de interés relacionadas con la asignatura

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Examen único tipo test, de respuesta múltiple (5 respuestas posibles) y con una única respuesta correcta; cada pregunta contestada correctamente sumará un punto; por cada respuesta incorrecta se restará 0,20 puntos de los obtenidos en las respuestas correctas; las preguntas no contestadas no puntuarán. Para aprobar será necesario obtener el 50% de la puntuación máxima posible. Valor del examen 80% de la nota.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	20%
Pruebas de respuesta corta	40%
Trabajos y proyectos	40%